



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

150 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 53-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2551821.

En el Distrito de San Marcos, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 09:00 horas del día 05 de abril de 2024, se instalaron en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 de Designación de **Comité de Selección N° 53-2024-MDSM/GM, de fecha 18 de Marzo de 2024**, todo con la finalidad de iniciar el ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS, del procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 53-2024-MDSM/CS- PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2551821**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ING. CRIBILLERO FIGUEROA SANDRO MARTIN.

1ER MIEMBRO TITULAR

ING. MIRANDA MAUTINO MAYER.

2DO MIEMBRO TITULAR

C.P.C. TACCSI MEJIA YULMA YUDITH.

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	2024-03-20 01:49:27.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10316176726	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	2024-03-22 23:15:52.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-03-22 23:31:23.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-03-20 16:26:15.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10744556321	CASTILLEJO VEGA JHON ALEX	2024-03-26 09:55:46.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20408000263	INGEPROIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	2024-03-22 00:35:26.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	2024-03-22 15:27:03.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	2024-03-22 20:56:59.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20608013831	TECTUM INGENIERIA S.R.L.	2024-03-25 20:29:05.0	Válido

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo el siguiente postor:



COMITÉ DE SELECCIÓN

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura	AS-SM-53-2024-MDSMCS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2551821
Número de Contratación	MD-2024-1688

Búsqueda de propuestas	
Estado de registro	[Selección] Postor
Estado de la propuesta	[Selección] RUC/Código

Id	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Número de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	04/04/2024	23:23:13	20571241723	04/04/2024	23:25:20	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 de 1.

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores establecidos en las bases, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR N° 01 EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	Obligatorio	NO CORRESPONDE
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA

Acto seguido el comité realiza la Calificación del numeral 3.2 Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia.

POSTORES			POSTOR 1 EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL FORMACION ACADEMICA	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139
2	EXPERIENCIA DE PERSONAL CLAVE	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139
3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Obligatorio	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139
4	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Obligatorio	NO CALIFICA
ESTADO DEL POSTOR			NO CALIFICA NOTA 01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

COMITÉ DE SELECCIÓN

NOTA 01

El postor consigna experiencia que no guarda relación con el concepto de servicios similares establecidos en las Bases Integradas como a continuación se detalla:

Se consideran servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: a Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de infraestructura urbana en general que incluya la ejecución de alcantarillado pluvial y/o colectores y/o canales y/o sistemas de evacuación pluvial en general.

Extraído de las Bases Integradas del procedimiento de selección (pag. 53)

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO	N° CONTRATO	FECHA	CONFORMIDAD	EXP PROVE	MONEDA	IMPORTE S/.	TIPO DE CAMBIO	MONTO FACTURADO ACUMULADO S/.
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL CANAL ENTUBADO CARHUASCANCHA PARA RIEGO EN EL CASERIO DE CHUCOS DEL DISTRITO DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2021-MDH/GS-1	11/02/2022	21/12/2022	-	SOLES	45,260.86	-	45,260.86
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE HUARACALLA - HUAYLLA - CHACAPAMPA, AMBOS MARGENES DEL RIO HUALLAGA EN EL DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA DE AMBO - HUANUCO	CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N°21-2021-MPA-GM	30/12/2021	14/12/2022	-	SOLES	145,856.25	-	191,117.11
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE DREN GANADOS EN EL SECTOR GANADOS DISTRITO DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2543417	O/S N° 002733-2023	13/09/2023	26/03/2024	-	SOLES	39,500.00	-	230,617.11
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	RECONSTRUCCION DEL TRAMO 1-1687- JIRON JOSE DE SUCRE DESDE JR. E PALACIOS HASTALA AV. R. CASTILLA Y EL TRAMO 1-11688- AV. PEDRO VILLON DESDE LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL HASTA LA AV. CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL ESTE DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH	CONTRATO N°85-2020-MPH	13/10/2020	26/02/2024	-	SOLES	88,461.44	-	319,078.55

ALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.
RUC: 2051251723
JOSE GIOVANNI VALVERDE GONZALES
DNI: 81518855
GERENTE GENERAL

Extraído de la oferta técnica del postor (pag. 21 y 22).

"Las **bases integradas constituyen las reglas definitivas** del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, **quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones**"; véase las resoluciones: Resolución 1001-2019-TCE-S1; Resolución N° 1555-2020-TCE-S1; Resolución N° 4508-2021-TCE-S2.

Del mismo modo, se debe precisar lo señalado por la Resolución N° 02167-2020-TCE-S1, del Tribunal de Contrataciones del Estado, que indica lo siguiente: "No es función del comité de selección (ni de este tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el principio de igualdad de trato.

Por el contrario, al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este deberá no admitirla o descalificarla, según corresponda, pues, como se indicó precedentemente, no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno." **Y LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL N° 3824-2023-TCE-S5; N°0358-2023-TCE-S5; N° 1953-2023-TCE-S1; N° 4563-2022-TCE-S5; N°2505-2022-TCE-S3; N° 1985-2022-TCE-S3; N°1562-2022-TCE-S3; N° 1539-2022-TCE-S3; N°1376-2022-TCE-S3; N°1190-2022-TCE-S3.**



COMITÉ DE SELECCIÓN

EL ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO :

Declarar **DESIERTO** la **CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE CANAL PLUVIAL EN EL SECTOR GOTUPUQUIO Y RUCUHUERTA DEL CASERIO DE PACASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2551821**. del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 53-2024-MDSM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** conforme a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, que señala: "**65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieren ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, (...)**".

SEGUNDO :

Se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del estado (SEACE/OSCE).

Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 10:30 horas firmado los presentes en señal de conformidad

PRESIDENTE

ING. CRIBILLERO FIGUEROA SANDRO MARTIN.

1ER MIEMBRO

ING. MIRANDA MAUTINO MAYER.

2DO MIEMBRO

C.P.C. TACCSI MEJÍA YULMA YUDITH